

## El placer de resolver un acertijo

Refería mi bisabuela, -“*la abuelina*”; sobrenombre, más por el tamaño, que no por los reaños- el caso de un famélico portugués afincado en el pueblo, que del arte de los mochileros hizo profesión y del contrabando, hogaza y sustento. Era la época del hambre, imagínense. Las fuerzas brillaban por su ausencia, y cualquier economía de esfuerzo valía más que el Plan Marshall.

Rui -que así se llamaba el aludido- disponía de dos cuchitriles en el cobertizo que vivía, en los cuales distribuía las mercancías del cambalache. En la habitación oscura rellenó una bolsa con trescientos veinticinco granos de trigo para cambiar por ciento setenta y cinco granos de café; y en la habitación más oscura, otra bolsa con doscientos setenta y cinco granos de trigo para trocar por ciento veinticinco semillas de maíz. De cada grano de café obtenía la ganancia de una perra gorda; sin embargo, por cada semilla de maíz sólo lograba una perra chica.

Bien sabía el luso que las reglas del contrabando no eran dignas, y existían elementos que distorsionaban el mercadeo: tanto la Benemérita como los Maquis cobraban aduana por garantizarte el paso libre del otro. En total, treinta y cuatro reales y cuatro perras gordas era el precio de la seguridad por cruzar la Raya al regresar -por todos es conocido que la exportación es una actividad a proteger-. Ahora bien, el tributo lo aplicaban sobre la estricta ley del dividendo, siendo tal, que sólo cobraban su cuota cuando el beneficio esperado del trapicheo excediera de las veinte pesetas. ¡Cuán buenos ecónomos produjo la hambruna!, además, si era necesario ¡aceptaban cobrar en especie! ¡Unos benditos, oigan!

Rui, que intuía la inquina que el pueblo le profesaba, jamás dejaba tras de sí mercancía alguna, por miedo a que saquearan el zaguán y perdiera cuantos granos almacenara, ni desperdiciaba ningún grano de trigo que con perfidia lograba.

Por decoro, ¡ayudemos al mochilero! ¿Cuántos granos de trigo debe destinar a cada trato? ¿Por qué?